



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: WILLIAM VIGOYA BENAVIDES
RADICACION: 2017-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de octubre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2.019)

Para todos los efectos procesales obre en autos, y se pone en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, obrantes a folios 122 al 126, relacionado con las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO, No. <u>86</u> del <u>20 OCT 2019</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE : WILLIAM VIGOYA BENAVIDES
RADICACION : 2017-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de octubre de 2019. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

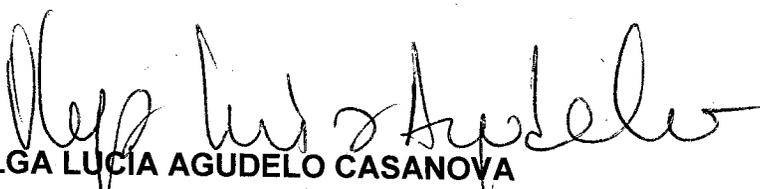
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados por el abogado Julián Felipe Camelo Ramírez, respecto de la renuncia al poder conferido por el señor Edilberto Rafael Castro Castillo, obrante a folios 126 y 127; así mismo el escrito mediante el cual el señor Castro Castillo otorga poder a la abogada Lina Vanessa Téllez Pinto. Ahora bien, respeto al reconocimiento de personería jurídica a la abogada, estese a lo resuelto en auto del 8 de mayo de 2018 visto a folio 94.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>36</u> del
	<u>28</u> OCT 2019
	LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria